

Información

Liga de propietarios de Fincas Urbanas

Hemos recibido el primer número del «Boletín de la Liga de Propietarios de Fincas Urbanas» órgano de la asociación de este nombre, hace poco tiempo constituida en esta capital, que sin embargo cuenta ya con un crecido número de socios y viene prestando excelentes servicios a sus asociados y a los propietarios en general, cumpliendo fielmente los fines que se propusieron sus fundadores.

A nadie puede sorprender el éxito alcanzado y la buena acogida que el público ha tenido la nueva asociación, ya que realmente ha venido a satisfacer una verdadera necesidad.

El auge progresivo de la sociedad ha inducido a la Junta directiva de la misma a crear un órgano en la prensa que «haga oír su voz en cuantos problemas afectan a la propiedad urbana, que sirva de lazo de unión de todos los asociados y ponga en contacto esta entidad con sus similares del continente, sumando fuerzas e iniciativas», según expresa la redacción en su programa.

Comprende el número de que se trata la memoria y balance que la Junta directiva sometió a la aprobación de la general referentes al año 1910 y la reproducción de la instancia elevada al ministerio de Hacienda, solicitando la reforma del reglamento de la contribución territorial de 5 de enero de 1911, que ha sido ya favorablemente resuelta, como saben nuestros lectores.

Los productos de Baleares

En el mercado de Barcelona los productos de Baleares que se expresan han tenido la siguiente cotización:

Almendras de Mallorca, corriente a 234, escogidas a 244, los 100 kilos.

Algarrobas de Mallorca a 70/71, de Ibiza a 11/30 pts. los 100 kilos.

Uva de Mallorca de 15 a 20 pesetas los 10 kilos.

Tirada de pichón

Esta tarde en el «Corp-Mari» se ha inaugurado la serie de tiradas de pichón que organiza anualmente la Real Sociedad «La Veda». Ha asistido distinguida concurrencia si bien el tiempo inseguro reinante ha restado alguna animación a la fiesta.

Han tomado parte los tiradores inscritos. Mañana publicaremos detalles del acto.

La Unión Industrial

Como decíamos en nuestra edición de ayer, en el banquete celebrado en el Hotel Victoria por La Unión Industrial, en obsequio a don José Alomar y Bosch, por haber sido designado para una de las plazas de Arquitecto de la Diputación Provincial, después de los brindis, a iniciativas de don Bartolomé Bestard y después de algunas indicaciones hechas por los señores Suau, Magraner, Alomar y Casasnovas, se acordó dirigir un telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros y excitar el celo de nuestros representantes en Cortes, para que influyan de una manera eficaz al objeto de conseguir la subsistencia de nuestras relaciones comerciales con Cuba, pues, de lo contrario, se resentirían hondamente las ya castigadas industrias de zapatería y sus similares, en otro tiempo tan pujantes y florecientes.

Al telegrama que el señor Casasnovas dirigió al señor presidente del Consejo de Ministros, éste contestó con el siguiente despacho: Al señor presidente de La Unión Industrial:

«Comparto las nobles aspiraciones de su telegrama. Comprenderá bien que aunque del asunto a que se refiere no hayamos hablado en nota oficial, por su índole ha constituido objeto de nuestra labor y de nuestras preocupaciones.»

Es innegable que La Unión Industrial de la propia manera que lo viene haciendo la Cámara de Comercio de Mallorca con un celo digno de todo elogio, se viene interesando en cuantos asuntos afectan a la vida y engrandecimiento de nuestras industrias, pero tratándose de un asunto de tan vital interés para esta isla, como igualmente para nuestra hermana Menorca, bueno fuera que de una manera mancomunada se llevara a la práctica un acto de verdadera trascendencia, cuyos ecos repercutieran en Madrid; a fin de que el Gobierno se hiciera perfecto cargo de los graves perjuicios que a las dos Baleares mayores perjudican a los productos de nuestras industrias.

De Instrucción

La Dirección general de primera enseñanza ha hecho las siguientes propuestas de nombramientos de maestros para escuelas de niños en virtud de concurso de traslado de julio último: de Palma, don Urbano Minguera, y de Manacor, don Romualdo Mafá.

De Instrucción

Parece ser que el Director general de primera enseñanza se propone visitar algunas escuelas de provincias y tomar parte activa en la organización material de algunas graduadas, acerca de las cuales dará las conferencias que sean precisas.

De Instrucción

Se resuelve que las profesoras provinciales a quienes se conceda licencia para efectuar oposiciones, no podrán percibir más que la mitad de su haber durante el tiempo de dicha licencia.

Notas del Carnet

De Sociedad

En los salones del Círculo Mallorquín se reunirán hoy las señoras y señoritas invitadas a tomar parte en el concierto sacro que organiza dicha sociedad.

Personales

El profesor de ascenso don Francisco Roselló ha sido encargado por la Superioridad para desempeñar la plaza de profesor, vacante en la escuela de Artes y Oficios, por defunción de don Antonio Ribas, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

Santos.—Raimundo, abad y Longinos. Cuarenta Horas.—Continuarán en San Jaime en honor de San José.

A las seis y media en posición y matinal, a las nueve y media horas, misa mayor y vísperas.

Por la tarde a las cinco y media completas, rosario, novena con sermón y reserva.

NOTAS DEL MAR

Entradas

La goleta «Joven Luisa», [procedente de Cartagena].

—A las ocho y media el vapor «Baleares», de Barcelona.

—También ha llegado de Valencia el pailebot «San José».

Salidas

A las cinco el vapor «Cataluña», para Valencia.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio en Manacor

FINAL DE LA PRIMERA SESION

Declaración de Miguel Caldentey Durán

Fiscal.—El día de autos llevaba el procesado el arma que hay sobre la mesa?

Procesado.—Sí, señor.

F.—Diga ser cierto si con ella inflirió una puñalada al difunto Miguel Riera (a) Roser.

P.—No, señor.

Después le pregunta otros detalles referentes al paseo que dieron los procesados y si estando los tres en la calle de la Luz, tiró una piedra al Roser en el preciso momento que acababa de pasar.

El procesado contesta diciendo que con el pie dió un golpe a una piedra y que ésta fue a dar junto al citado Riera.

Viendo las contradicciones del procesado, se le advierte que tiene declarado lo contrario de lo que afirma, a lo que replica él diciendo que lo que manifiesta es la verdad y que si otra cosa está escrito es falso y la prueba de que él no dijo lo que se lee, es que no hay ninguna declaración firmada por él a pesar de saber leer y escribir.

SEGUNDA SESION

A las cuatro de la tarde del día de ayer continuó la vista de la causa en segunda sesión.

Abierto nuevamente el juicio fueron llamados a declarar los testigos de las defensas Juan Caldentey, que es uno de los vecinos que habitan en la calle de la Luz.

Manifiesta que estaba en su casa y oyó ruido en la calle saliendo inmediatamente y vio a un hombre tendido en el suelo que reconoció ser el Roser.

En seguida corrió hacia él para auxiliarle, pero vio que estaba su hijo que ya lo recogía.

El Roser tenía junto a sí una americana y unas tijeras.

Dice que no sabe quien debió recoger las tijeras, pues en el lugar del suceso se llegó a juntar mucha gente.

Después comparecen Juan Fullana y Miguel Adrover, que declaran poco más o menos lo que el anterior testigo.

Gabriel Mesquida, afirma que iba por la calle de la Luz y vio a dos hombres que corrían y uno de ellos llevaba un hierro en la mano conociendo al Roser y a su hijo.

Antonia Perató y Moajo dice que vive en la calle de la Luz y que al oír ruidos salió a la ventana y vio a cuatro hombres que corrían y después bajó, viendo a otro hombre tendido en el suelo el cual era el Roser a quien auxiliaba su hijo. Junto al herido había unas tijeras.

Comparece a declarar Guillermo Moja el cual afirma que saliendo de la casa Cas Gabellí vio un grupo de gente que cuestionaba y que al verle huyeron. Manifiesta que vio al Miguel Riera (a) Roser tendido al suelo. Al hijo le vio cuando conducía al padre a su casa.

Antonio Castor, Miguel Cabrer y Mateo Busquets, manifiestan poco más o menos lo mismo que los anteriores testigos.

Y se dió por terminada la prueba testimonial.

Prueba documental

Terminada aquella, fué reproducida la documental en todas sus partes excepto en algunos documentos, cuya lectura se solicitó por ambas partes.

Dado fin a este requisito se concedió el uso de la palabra al señor Fiscal.

Informe del señor Fiscal

El joven abogado Fiscal sustituto don Joaquín Pascual comienza diciendo que en el día de hoy tienen que juzgar los señores jurados un caso especial de maldad humana. Teneis, dice, ante vuestros ojos a tres jóvenes en la más hermosa de las edades privados de la libertad y a tres honradas familias privadas del sostén de sus hijos.

El cuadro que se presenta ante vuestra vista es verdaderamente triste, es apropósito para moveros a piedad y haceros derramar lágrimas que tal vez os impidan ver claro los hechos y la grave responsabilidad en que han incurrido esos tres desgraciados. Por eso el Fiscal procurará restablecer el equilibrio en su conciencia y suplica a los señores Jurados que tengais la serenidad necesaria para juzgar, y os suplico, además, que conmigo os trasladéis a Manacor y una vez en dicho pueblo a la calle de la Luz, en donde existe una honrada casa habitada por honradísima familia que en la noche de autos se dispone a acostarse, pero antes ved al jefe de aquella familia que sale a la calle para observar el tiempo, poniendo quizá en sus labios una oración, demandando a Dios le permita ir al día siguiente al trabajo para ganar un pedazo de pan para sus hijos.

Ved señores Jurados a ese anciano, que avanza calle arriba y de repente tropieza con esos malvados los cuales por el motivo más baladí e insignificante promueven con él una disputa, siendo villanamente apuñalado.

Es un cuadro triste, tristísimo, pero olvidado.

Manifiesta que el hecho de autos es

un caso de ferocidad rural en que se mató por el sólo gusto de matar.

Añade que a pesar de asistirle toda la razón, de ser los hechos tan claros, su misión es muy difícil por tener que luchar con distinguidos letrados, maestros todos ellos en las lides forenses.

Sientan las defensas en sus conclusiones que el hijo de la víctima tuvo una intervención directa en el hecho de autos.

Sientan, además, como base de sus defensas que el desgraciado anciano, víctima de la ferocidad de esos villanos, que en la lucha que dicen sostuvieron blandía, esgrimía un arma, unas tijeras de poder, se ha dicho en el día de hoy. Nada más incierto.

El Fiscal tratará de demostrar con las afirmaciones de varios testigos, que el hijo del difunto no estuvo en el lugar del suceso, ni en los antecedentes, ni en el desarrollo del hecho de autos y si sólo cuando era ya conducido su padre a su domicilio.

Manifiesta que en la calle de la Luz no había nadie más que los tres procesados, el difunto y el testigo Chavelas.

Y en cambio, parece que en el día de hoy se ha querido suponer que en la citada calle había un sinnúmero de personas que presenciaron el hecho y a pesar de ver a un hombre muerto, no acuden a prestarle auxilio.

Dice que en los delitos de esta índole hay que buscar un móvil, un motivo que en el delito de referencia no existe.

Añade que no debe tenerse en cuenta lo dicho en el día de hoy y si las declaraciones que prestaron en el curso del sumario, que es la piedra angular del juicio.

El Fiscal describe ante la sala, en brillantes párrafos el hecho de autos.

Dice que salió el desgraciado Miguel Riera de su casa y encuentra a los tres procesados que le tiran piedras y lo único que hace él, es lamentarse ante una vecina de la grosería de los tres sujetos de referencia.

Dice que después le siguen y en mitad de la calle del Remedio y sin que mediaran más palabras, se abalanzan Rafael Riera y Bartolomé Caldentey sobre el Roser, sujetándole fuertemente y entonces el Pablo Garí le asesta una puñalada mortal. Este el hecho.

El Fiscal deseara de colocarse siempre en lo justo, aunque el hecho en sí es un asesinato, examinó y estudió los autos y faltándole algunos elementos para tal calificación y ante las dudas y vacilaciones que tuvo, fué benévolo y apreció el hecho como un delito de homicidio.

Pero en cambio, si tuvo dudas y vacilaciones respecto a la calificación, no las tuvo no, respecto al modo de apreciar la responsabilidad y a los tres procesados los estimó responsables y a los tres los consideró por igual culpables.

No cabe duda al Fiscal y tiene éste el pleno convencimiento de que el Miguel Caldentey es el autor material de la muerte del desgraciado Roser; por eso el fiscal le califica de matador. Está tan convencido el ministerio público de que él es el matador, que desearía llevar a vuestro ánimo el mismo convencimiento.

Explica quiénes es el Miguel Caldentey, del cual dice que su conducta, según la autoridad, deja mucho que desear.

Explica la intervención del procesado Miguel en el delito, con todos los detalles que corroboran las declaraciones de varios testigos.

Añade que no son actitudes, no son antecedentes, sino que es un testigo, el Rafael Riera, el que dice que dió una puñalada.

Hay otro hecho que le acusa y es la voz del moribundo cuando dice: «Ay Pablo, me has herido, qué te he hecho». Esto lo afirma la pobre viuda en el sumario y lo ha repetido en el día de hoy. De manera que es la voz del que va a entregar su alma a Dios la que le acusa y aquello es algo santo que siempre ha de pesar como tremenda acusación y que en las conciencias deberán tener presentes los Jurados al dictar su veredicto.

En este momento se suspende la sesión para dar descanso al orador.

Reanudada la sesión dice el señor Fiscal que formulada la acusación contra el Miguel Caldentey procederá a examinar el del otro procesado, Rafael Riera.

Este en compañía de los otros dos compinchas van de correrías y a tirar piedras.

En la declaración del otro procesado Bartolomé, dice que éste dijo que tenían que matar a todos los vecinos de la calle.

Manifiesta que el procesado llevaba un martillo que aunque no lo esgrimió, por algo perverso lo llevaría.

Yo no acuso a este procesado de dar la puñalada, sino de haber agarrado al desgraciado.

Esto queda corroborado por la declaración de la Chavelas, que afirma que los tres estaban sujetando al desgraciado Roser.

Como veis señores jurados, los cargos son de tal peso, que casi no hay necesidad de esforzarme en demostrarlo.

No pido sino que en vuestro veredicto afirméis que en el momento de dar la puñalada estaba agarrado al Roser y aprovechándose de ello cometió el delito.

En cuanto al otro procesado que se quiere presentar como amigable compenedor voy también a demostraros su participación en el delito.

Lo explica detalladamente diciendo entre otras cosas que él y el Rafael Riera avanzan cautelosamente y se agarran al anciano y se comete la agresión estando los tres presentes.

El Fiscal le acusa de algo y ese algo es el haberse agarrado al cuerpo del desgraciado.

Esa afirmación la confirma la pobre viuda, esa pobre viuda que al declarar hoy parecía vivir a aquella escena de sangre en la que pereció su amante esposo que no volverá a ver.

Igualmente lo confirman otros testigos que hoy han declarado.

Si ese hombre no hubiera estado poseído de los propósitos de sus amigos, hubiera auxiliado al herido y deja que aquel pobre cuerpo se desangre en manos de su esposa y de su hijo.

Su conducta es muy distinta; pues él en vez de hacer esto se junta en la plaza con sus amigos y juntos tiraron el cuchillo en el terradillo.

Hace más este procesado, y es buscar la coartada y va a muchos sitios, al café, al teatro y después dice a su hermano que si le preguntan algo diga que él no estaba en la calle de la Luz y que no ha intervenido en nada en el hecho.

Si hubiera estado limpia su conciencia no hubiera buscado exculpaciones.

De manera que tuvo una participación directa en el crimen, igual a la de sus compañeros.

Dice que además ha concurrido en la perpetración del delito una circunstancia agravante, que es la de abuso de superioridad como lo demuestra el ser tres contra un pobre anciano.

Terminó diciendo que creía haber cumplido su misión y que tenía el convencimiento pleno de que los tres procesados son culpables, dos de ellos que sujetaron al Riera y uno que clavó el cuchillo. Ante tal convicción pidió a los señores Jurados que dicten un veredicto de culpabilidad.

Informe del Sr. Alemañy

El distinguido abogado don Luis Alemañy, comienza diciendo que la misma voz de la razón nos obliga a demandar, o imponer justicia.

Con ello hay que comprender que la labor de las defensas tiene que ser difícilísima, pues cree que el señor Fiscal ha estado muy excesivo en la petición.

Dice que la mera casualidad reunió a los tres procesados y se ha confundido lastimosamente reuniendo en un sólo delito a los tres procesados. Pues en el caso de que hubiera responsabilidad jamás sería igual para los tres procesados.

Habiendo partido el Ministerio Público de una base, de una premisa falsa cómo es posible que se pueda formular la misma calificación?

Vamos siguiendo al Ministerio Público en su viaje a Manacor y siguiéndole en sus propios pasos nos encontraremos en la noche del día 4 de abril. En estas condiciones voy yo a relatar tal y como sucedieron los hechos.

Dice que salieron los tres procesados a paseo y durante la tarde hasta anochechar visitaron cafés, tabernas y muchachas.

Llegó la noche y afirman que antes ya tuvieron una breve disputa con el Roser.

Se despide de sus compañeros su defendido Bartolomé Caldentey y marcha a casa de su novia y no encontrándola en su casa, vuelve a salir a la calle y oyen dos voces acude al sitio y viendo que disputaban su amigo y hermano con el Roser interviene como amigable compenedor, diciéndoles que se dejasen de disputas y que se marcharan unos por arriba y el otro hacia abajo.

En esto llegó un hombre, el hijo del Roser, el cual con sus palabras agrá la disputa.

En toda ella no intervino para nada el Bartolomé el cual permaneció separado del grupo en mitad de la calle... Esto viene corroborado por las declaraciones de los procesados, de los dos testigos llamados Chavelas y otros que han depuesto en el día de hoy.

Igualmente se ha podido ver que esto es así en el atestado de la guardia civil que coincide en un todo con lo declarado por Bartolomé en el día de hoy.

El Fiscal nos ha dicho que el Roser salió de su casa para mirar las estrellas haciéndole rezar una plegaria. Esta defensa cree que no debía haber mirado tan alto, sino sus pasos en la tierra y quizá de esta manera hubiera desviado su camino y evitado el triste hecho que poco después aconteció.

Explica elocuentemente las palabras pronunciadas por el Bartolomé «désele que es un viejo y a los viejos hay que respetarles» y que el Fiscal consigna como un pretexto para intervenir en la disputa. Yo digo y sostengo que estas palabras son naturales y lógicas del que no quiere cuestiones y riñas y del que está animado de buenos sentimientos y así creo que vosotros la apreciaréis.

Añade que la prueba practicada en el día de hoy es la prueba que hace fuerza y tiende a formar una opinión y en cambio no sucede esto con el sumario. Yo digo y sostengo que la piedra angular es la prueba del día de hoy.

Hace notar que la prueba del señor Fiscal ha sido pálida y completamente velada pues incluso ha dejado de parecer el hijo del muerto a prestar declaración para defender a su padre.

La prueba del señor Fiscal no ha sido pues una prueba positiva.

El señor Alemañy manifiesta que se encuentra en el deber de analizar el momento psicológico de su defendido.

Aquí, dice, se ha comprobado de una manera evidente que Bartolomé Caldentey no estaba en relación con sus compañeros y ha quedado también demostrado que el citado procesado fué a intercalsarse entre su hermano y amigo y el interfecto Miguel Riera para evitar una reyerta y hemos de suponer cristianamente hablando que la intención era buena.

Así los hechos pueden presentarse tres casos:

1.º Que el Bartolomé Caldentey no interviniera, y en este caso el Ministerio Público no puede acusar.

2.º Que el procesado interviniera para coger al hijo del Roser y como el Fiscal ha tratado de demostrar que no estuvo, tampoco puede acusarle.

3.º Que sujetara al Roser para evitar la lucha entre ambos contendientes.

Por consiguiente en ninguno de los tres casos el Ministerio Público puede acusar a mi defendido.

Explica quienes son los autores de un hecho delictivo.

Procede a la lectura de varias sentencias del Tribunal Supremo. Una de dichas sentencias se refiere a la intención y la otra a que debe haber concierto de voluntades para realizar un hecho considerado como punible.

Aquí, dice, no ha habido un solo testigo que le viera tomando parte en el hecho y en cambio todos han manifestado que le vieron apartado del grupo.

Si se considerase, dice, que un amigable compenedor es un criminal, sería una perturbación moral para la sociedad y una afirmación en contra de los fines del Derecho Penal que es moralizador.

Por todo ello considero que debéis dar el premio de la libertad a mi patrocinado.

Haciendo mío, añade, el argumento del señor Fiscal de que el que comete un delito se va a dormir, todos habeis visto que mi defendido Bartolomé Caldentey, se fué al teatro.

También el Ministerio Público ha hecho argumento para acusar de la conducta de los procesados. La de mi patrocinado es intachable, como así lo confirma la autoridad municipal de Manacor.

Yo creía, que el señor Fiscal después de la prueba de hoy no acusaría a mi

defendido, confieso que me he equivocado, pero a pesar de ello estoy convencidísimo de que vosotros, señores Jurados, que habeis visto el desarrollo de la citada prueba no encontrareis motivo suficiente para considerar culpable a mi patrocinado y a conciencia dictareis un veredicto de inculpabilidad.

Informe del señor Socías

Don José Socías empezó su informe con un brillantísimo párrafo en el que hace notar el contraste que han notado en el día de hoy entre el Ministerio Público y esta defensa.

Tengo frente a mí a un joven, digno representante de la Ley, que personifica el pesimismo y en cambio yo en los linderos de la vejez, me considero con bríos suficientes para traer un alito de optimismo en el ambiente de esta sala. Porque, la verdad, si salimos de aquí creyendo en la maldad humana tal y como nos lo manifiesta el Fiscal, no veremos en todas partes más que penumbres y tinieblas que nos horrozarán.

Yo no creo, dice en los profesionales del bien y del mal. Yo creo que la humanidad es algo mejor algo buena más buena de lo que el señor Fiscal nos pintaba.

Por consiguiente no debe decirse que estais en presencia de tres villanos.

Está la atmósfera de esta sala tan saturada de pesimismo y de maldad que voy a ver si consigo despejarla.

Para juzgar hay que dejar a un lado la brillantez de la oratoria y solo buscar las pruebas.

El Fiscal ha vestido su discurso con el oropel de la elocuencia, con el oropel de la oratoria, su oración forense ha sido brillantísima y ha estado como nunca mafioso pues nos ha pintado un tiernísimo cuadro, una honrada y amatísima familia, unos niños que se van a acostar con el beso maternal en la frente, un cielo espléndido y una plegaria a Dios, y sujetado con todos esos lirismos ha tratado de entenercer y ablandar vuestros corazones para sujetaros también en contra de los procesados.

Como decía mi compañero, que hay un delito, pero que no rebasa los límites de la vulgaridad. No es un delito de asesinato, como parecía que el señor Fiscal quería calificarlo pero que por misericordia no lo ha hecho, aquí se trata de un delito de homicidio, pero ignoramos quien es el autor.

El delito con serlo es ya repugnante, pero los hay que indican una perversidad grandísima. El homicida no puede medir las consecuencias, pero el ladrón, el estafador, el asesino obran de tal manera que la realización de su delito revela una maldad abominable.

El Código social es muchas veces más benévolo con un homicida que con un ladrón.

El delito de homicidio es pues el que vais a juzgar.

Y aquí hemos oído lo de siempre, el juicio oral y sumario, la lucha de siempre, la verdad y la mentira.

En un brillantísimo párrafo dice que la convicción debe de haberse formado con las pruebas y no con los deseos.

El sumario considerado como prueba, en el día de hoy ha sido nula. El que miente en el sumario, dice, no incurrir en falso testimonio, ya veis pues si el sumario es un grinao.

El Fiscal en el día de hoy no ha dicho nada que no haya sido lo que está escrito en el sumario.

Para demostrar que las declaraciones del sumario no tienen tanta fuerza como las que se practican en el día de la prueba, dice que él no cree que el procesado sea torturado por la guardia civil, pero si cree que el procesado que se ve empapelado se encuentra en los primeros momentos trastornado y dice cualquier cosa y cuando se va serenando y viene el juicio oral, que es la prueba enorme y venis vosotros con ese ambiente de sinceridad, se tiene ya un elemento para juzgar que es lo que necesita la Ley.

El Fiscal en el inventario de sus cargos, decía al terminar cada uno de ellos: «pero eso no es nada» y ha llegado al último y ha repetido el mismo estrambote y yo esperaba después de éste que era lo que vendría y claro ha venido la nada.

Después de tanto cargo no parecerá sino el señor Fiscal ha sido el único que estuvo en la calle de la Luz (yo diría mejor de las Tinieblas) y que lo ha jurado todo.

Rebate brillantemente la declaración de la desgraciada viuda.

Creo como el defensor señor Alemañy que Bartolomé no tuvo intervención en el hecho y que si hubo rifa fué entre cuatro hombres, el Roser, su hijo y los otros dos procesados.

Así lo confirman los dos Chavelas que declararon que vieran como todos pegaban y como padre é hijo perseguían a los otros dos. Además manifestaron que iban armados.

Sabemos positivamente que hubo lucha y que de ella resultó un muerto. ¿Quién lo mató? No lo sé.

Yo he dudado, dice, al proyectar mis conclusiones si mi patrocinado había obrado en legítima defensa, pero como tampoco lo vela claro, lo rechacé.

Aquel hombre, el Roser que sin efemémosos se dirige calle arriba detrás de los procesados, buscaba pelea, no rezaba plegarias. Los signó y a él fin los encontró y disputaron y acudió su hijo y rieron y si vosotros racionales quizá afirmaréis que aquel hombre, mi defendido, tenía en peligro su vida y se defendió, ejercitando un derecho legítimo.

Tened en cuenta, dice, que se os preguntará si los procesados son culpables, no si son autores, que no es lo mismo, pues puede uno no ser culpable y ser autor de un delito.

Rebate elocuentemente los argumentos hechos por el Fiscal referentes a la conducta, a la ancianidad del Roser el cual dice que era un hombre de 45 años robusto y con bríos y fuerzas bastantes para luchar con jóvenes.

Desecha el argumento que hace referencia al rumor público, del cual afirma que no debe enterar en la Sala, pues aquí se debe juzgar mediante pruebas.

Se ha dicho también por el Fiscal que mi defendido había inferido la puñalada. Yo rechazo tal afirmación, pues no ha habido nadie que dijera que fué Pablo, aquí lo único que se ha manifestado es que colaboró como los demás al hecho de autos.

Dice que el hijo del muerto no ha ve

SINDICATO 2 A 10

ALMACENES MONTANER MILAGRO 1 A 11

Temporada de Cuaresma

Grandes existencias en géneros negros, sedas, velos y mantillas de todas clases, para esta época

PRECIOS SIN COMPEIENCIA POSIBLE

Vapores Directos

de Pinillos, Izquierdo y Compañía de Cádiz

LÍNEA DE LAS ANTILLAS
Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Guantánamo saldrá de este puerto directamente el día 25 Marzo el magnífico vapor

BALMES
Admitiendo carga y pasajeros. Se aplica a los señores cargadores se sirvan avisar la carga que tienen que embarcar para reservarle la cubita necesaria.

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Marzo el magnífico vapor español de 7.500 toneladas

CADIZ
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse a los señores Martínez y Planas, San Juan 26, Palma, únicos representantes de la Compañía.

Lloyd Sabaudio

El día 23 de marzo saldrá de BARCELONA para BUENOS AIRES el nuevo y rápido vapor de 14.000 toneladas de gran marcha

Principe di Udine
El día 14 de Abril saldrá para el mismo punto el vapor de gran marcha

Tomaso di Savoia
Realizando el trayecto en QUINCE DIAS Camarotes espléndidos en primera clase. Tres puentes de paseo. Jardín de invierno. Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS
TERCERA CLASE
Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesas.

Cocina Española
Para informes en Palma, calle del Mar, 49 primero.

LA CANTABRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
Está solicitada su inscripción y hecho el depósito en arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908, y por tanto resultan invertidas y fiscalizadas por el Estado.

DOMICILIO SOCIAL.— MADRID.—ALMIRANTE—10

ABRIGO Y RENTA.—Formación de capitales y tenas con una cuota de cinco pesetas mensuales durante diez años en las que va incluido el Contraseguro para la devolución de las cuotas en caso de fallecimiento del beneficiario, y la liberación para el del fallecimiento del aceptor no beneficiario que tenga abonadas tres anualidades completas.

SEGURO MUTUO INFANTIL.—Formación de capitales de 500 pesetas por cada participación suscrita con solo el desembolso de 150 pesetas si mes durante doce años en favor de niños.

Contraseguro y Caja de Emergencia con insignificantes cuotas anuales para casos de fallecimiento del niño beneficiario, ó de su padre si está el suscriptor.

Consejo de administración
Presidente.—Excmo. Sr. Duque de Sivona.
Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael Picavea, Senador del Reino.
Vocales.—Excmo. Sr. marqués de Bayona, D. Don Pedro Oroquieta, Doctor en Medicina.
Comisario Director General.—D. Luis Gamandía, Gerente Administrativo de la Compañía de Construcciones Biográficas y Civiles Madrid.

Las acreditadas máquinas para coser ybordar

“Naumann,”

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y fiabilidad en sus trabajos.

Máquinas para hacer calceta
Bicicletas—Motocicletas.
Instalaciones eléctricas.
Accesorios y reparaciones.
Ventas al contado y a plazos.

Rubio Hermanos, Unión, 12, PALMA

HERPES, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS

con medicamento de marcas ó inapetencia

La Sulfarina Jirone
Es el depositivo reconstituyente de estas enfermedades y en general de las humorales infecciosas.—Para su uso véase el prospecto.
Venta en todas las farmacias.—En Barcelona, Farmacia del Globo, plaza Real.

Pastillas Crospe de Mentol y Cocaína

El dolor del garganta y la tos cesan a la primera pastilla

EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extracto, por la adición de resaca y suavidad que se encuentra la glicerina después de su uso, completando un extracto regulado y suave. La adición de algunos componentes entre los que se figura la cocaína y el cloruro potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sea hipertrófica ó atrofada, de forma seca, granulosa, glandular, oedematosa de las fajas dorsales, en las laringitis aguda y subaguda con o sin ruidos y con o sin tos, en las laringitis crónicas con o sin ruidos, en las laringitis crónicas con o sin ruidos, en las laringitis crónicas con o sin ruidos, en las laringitis crónicas con o sin ruidos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Doctor Valenzuela, depositario

Sociedad Anglo Española de Motores

Gasógenos y Maquinaria General (Antes Julius G. Newville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres en Mahón.—Succursal Barcelona plaza Pánico II.—Central Madrid Salón del Prado 14.—Delegación de la casa Crosby y Brookmans constructora especialista de los acreditados Motores para gas de alumbrado, gas pobre, gasolina, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.

Gasógeno sistema y patente Crosby & Co. con insuflación de aire por medio de ventilador, sin gasómetro y sin caldera de vapor.—Gasógeno sistema y patente Crosby & Co. aspiración.—Gasógeno sistema Dowson.—Máquinas y calderas de vapor de insuperable construcción.—Instalaciones completas de material eléctrico para alumbrado, transporte de fuerza, y tracción etc.—Material contra incendios de la respetada casa Shand Mason y Compañía.—Bombas de pistón conjugadas diferenciales, centrifugas de vapor, directo sistema Blake y de otros sistemas.

Materiales de minas.—Locomotoras y material de ferrocarriles.—Construcción de vaporizadores, barcos de pesca y de recreo.—Luzgas gruesas.—Reparación de buques.—Construcción de molinos.—Calentamiento y ventilación, fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.
Motores instalados en España suman más de 80.000 caballos de fuerza.

PRESUPUESTOS GRATIS
Unico representante José Estela, calle Marina, Palma de Mallorca.



Porqué no se desembara Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. RICHELET?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Cambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma: Ctro. Farmacéutico Marina 24
De venta en Mahón: Sres. Valls y Pons, Droguerías

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido.—50 ANOS DE EXITO. Venta en droguerías y Perfumerías.—Barcelona plaza Real 1, Farmacia del GLOBO.

Lloyd Italiano

Compañía de vapores rápidos y directos entre BARCELONA y BUENOS AIRES

Especial para el transporte de pasajeros de 3.ª clase
Con espaciosos y ventilados dormitorios, grandes comedores con mesas, lavabos, dormitorios para señoras y niños, luz y ventilación eléctricas.

PRINCESA MAFALDA, 17 febrero.
CORDOVA, 12 Marzo.
MENDOZA, 23 id.
PRINCESA MAFALDA 7 abril.

VIRGINIA, 19 abril.
CORDOVA 3 Mayo.
P. MAFALDA, 26 id.
FLORIDA, 11 Junio.

Ocupaciones Españolas reseradas para los españoles.

Para carga y pasaje de primera, segunda y tercera clase dirigirse a las Oficinas de la Compañía JARDIN DE LA REINA, 7 (esquina Palmar) PALMA.

CONSIGNACIONES, REPRESENTACIONES, TRANSPORTS EXPORTACION, IMPORTACION, LETAMENTOS

RAMIREZ HERMANOS

Comisionistas de Transito, Ancha 27 Bajos Bar. Telé. 1.933

Esta casa se encarga de establecer precios y abaratar sumas para despacho de aduanas, trasbordos y transportes de mercancías con destino a todos los países.

DIRECCION TELEGRAFICA: RAMIRHOS

Liga de propietarios de fincas urbanas SAN MIGUEL 18-1.

Habitaciones para alquilar

Calle ó Plaza	n.º	Piso	Informes	Observaciones
San Francisco	19	2.º	en el principal.	de mucha capacidad.
Piedad	0	2.º	en el entresuelo.	
Tierra Santa	11	1.º	San Miguel 18-1.	amueblado ó sin amueblar.
Bonanova, Terreno	60-51	bajos	Bonanova—52	
Calle de Oñate	7	2.º	Olmos—168	
Sacristía San Jaime	12	coch.	Roig—núm. 0-1.º	de mucha capacidad.
Calle Tierra Santa	11	bajo	San Miguel 18-1.	Agua, siete 2 caballos y car.
San Magin	sin	bajos	Olmos 163-1.º	Amancen 5 ptes mensuales.
Vile a C. principal	89	1-2-3	Mantiner 10 ent.º	Bañerario agua dulce y salada
Calle del Sindicato	120		Informes 124-1.º	Agua del tejado. 40 habitaciones.

La Flor de la limpieza

Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO, agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frotase el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco.

De venta en todas las Droguerías
(CUIDO CON LAS FALSIFICACIONES)

Pedid la marca M. O' DONNELL
Depósito: Plaza Constitución, 118-2.º PALMA.

Evita caspa, canas TRICÓFERO PADRÓ

y caída del pelo

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en un estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo: Plaza Real, Barcelona y en todas las Farmacias, Droguerías y perfumerías.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Doctor Padró

Para teñir el pelo de color castaño, oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.
Venta: Droguerías y Perfumerías—Farmacia del Globo, plaza Real 1, Barcelona.

SERVICIOS de la Compañía Transatlántica

Salidas de Barcelona

El 3 Abril el vapor LEON XIII para Montevideo y Buenos Aires

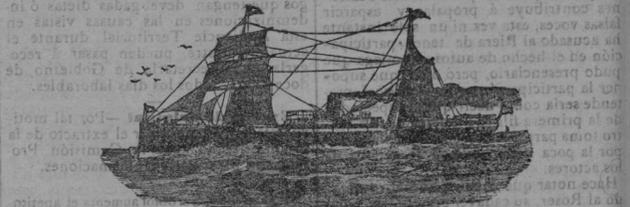
El 10 Marzo el vapor MONTEVIDEO para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Puerto Llimón y Colón.

El 2 Abril el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Poo y ecuelas en La Palmas y otros puertos.

El 26 Marzo el vapor BUENOS AIRES para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El 29 Marzo el vapor C. LOPEZ LOPEZ para Génova, Port-Saïd, Suva, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila.

Admitiendo carga y pasaje. Informará los Sres. JAIME M. GRANADA, S. en C., Plaza Antonio Maura—4



Navigazione Generale Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para BUENOS AIRES por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

RE VITTORIO, 17 marzo.
ITALIA, 26 id.
REGINA ELENA, 31 id.
ARGENTINA, 6 Abril.

UMBRIA, 9 Abril.
BRASILE, 20 id.
PRINCEPE UMBERTO, 21 id.
RE VITOIRE, 29 id.

Cocina a la Española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, conteniendo en sus camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de juegos, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes dirigirse a los Sres. Sala y Balla, plaza de la Libertad 3, (frente al Borne) Palma.

CALCICIBA PIZÁ

Estira rápidamente, sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: en una pasta bote en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Habitación
Una familia o familia de 4 caballeros ó señora para vivir como en familia.
Informes: Centro de Anuncios.

CABALLETE
Para pintar hay uno en venta, en el Centro de Anuncios, el precio es de 15 pesetas.

Papeletas de empeño

muebles y alhajas se compran y venden.
Hipotecas desde 500 pesetas.
En venta: carricoch, bicicleta y máquinas Singer.
DESPUEG, 90.—SANTA CATALINA

Tienda de comestibles

Se vende una situada en punto céntrico
Informes, Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia—10.

OCASION!

La hay para adquirir un motor a gas tipo horizontal de 1 y medio a 2 H.P. como si fuera nuevo. Dispone de cámara y pistón de recambio y la tubería necesaria para su instalación. Todo garantizado. Informes Hostales—1 y Milagro—17.

Piano gran cola

Se vende uno por 250 pesetas. Informes, Centro de Anuncios.

Se alquila
Un espacio primer piso en la calle de San Elias núm 15. Para informes San Roque núm. 9

Gotas Madres Sulfúreas DE BAR

Medicación sulfúrea por excelencia. Heras, llagas, erisipelas, bronquitis, escrófulas y siempre que está indicado el uso del sulfuro ó de las aguas minerales sulfúreas.

Medicación ferruginosa por excelencia; anemias y clorosis y en todos los casos en que está indicado el hierro ó sus preparatos. Recomendado por sus grandes méritos.

Prescripción, 3 pesetas.
Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.